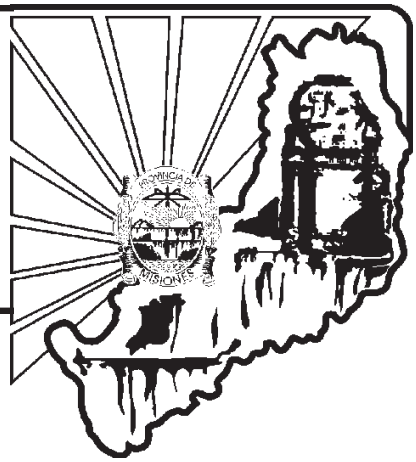
IACONO Fernando Luis
Firmado digitalmente por IACONO Fernando Luis
Fecha: 2026.11.03 07:52:16 -03'00'

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIX Nº 16708 POSADAS, MARTES 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. CARLOS SEBASTIÁN SARTORI
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. Agr. FEDERICO RAÚL FACHINELLO
Ministro de Industria
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dr. MATÍAS GUSTAVO VILCHEZ
Ministro de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMÉNEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 2192 **Pág. 2.**
Decreto Sintetizado N°: 1208 **Pág. 2 y 3.**
Municipalidad de San José:
Ordenanza N° 17;
Resolución N° 55 **Pág. 3 y 4.**
Municipalidad de Garupá:
Ordenanza VI - N° 22;
Decreto N° 25 **Pág. 4 y 5.**
Municipalidad de Concepción de la Sierra:
Resolución N° 93 **Pág. 5.**
Sociedades: **Pág. 6 y 7.**
Edictos: **Pág. 7 a 17.**
Convocatorias: **Pág. 17 a 19.**
Licitaciones: **Pág. 19 y 20.**

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 2192

POSADAS, 02 de Noviembre de 2026.-
VISTO: La necesidad de cubrir el cargo de Subsecretario de Coordinación General del Ministerio de Coordinación General de Gabinete; y
CONSIDERANDO:
QUE, el Dr. JOSÉ ANTONIO AMABLE - D.N.I. N° 34.366.913, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñarse con responsabilidad y eficacia en tal función;
QUE, a tal efecto procede el dictado del presente instrumento;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- DESÍGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, al Dr. JOSÉ ANTONIO AMABLE - D.N.I. N° 34.366.913, en el cargo de Subsecretario de Coordinación General de la JURISDICCIÓN 02 - Gobernación -UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 04 - Ministerio de Coordinación General de Gabinete.-
ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Sr. Ministro de Coordinación General de Gabinete.-
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese. Tomen conocimiento Ministerio de Coordinación General de Gabinete, Dirección General de Coordinación del Sector Público, Dirección de Liquidaciones de Contaduría General e Instituto de Previsión Social. Cumplido ARCHÍVESE en la Unidad Sectorial de Personal que corresponda.-

PASSALACQUA – Sartori

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1208

POSADAS, 08 de Julio de 2026.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono a favor de la firma “COOPERATIVA DE TRABAJO MISIONERITAS LIMITADA” - CUIT N° 30-71473547-7, las mensualidades en concepto de servicios de limpieza en forma diaria en los edificios que ocupa el Ministerio de Trabajo y Empleo sitos en calle Santa Fe N° 343 y los Anexos de calle Ayacucho N° 1640 y calle Buenos Aires N° 1439 de la Ciudad de Posadas, Misiones, según consta Acta de Recepción N° 009/2026 y Factura B N° 00001-00000606 a fs. 8/9 por el monto de $ 2.800.000,00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100); correspondiente al mes de Enero 2026, Acta de Recepción N° 010/2026 y Factura B N° 00001-00000607 a fs. 10/11 por el monto de $ 2.800.000,00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100); correspondiente al mes de Febrero 2026, Acta de Recepción N° 011/2026 y Factura B N° 00001-00000608 a fs. 12/13 por el monto de $ 2.800.000,00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON. 00/100); correspondiente al mes de Marzo 2026, Acta de Recepción N° 012/2026 y Factura B N° 00001-00000609 a fs. 14/15 por el monto de $ 2.800.000,00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100); correspondiente al mes de Abril 2026 y Acta de Recepción N° 013/2026 y Factura B N° 00001-00000610 a fs. 16/17 por el monto de $ 2.800.000,00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100); correspondiente al mes de Mayo 2026, para los servicios mensuales y hasta la fecha de aprobación del presente Decreto. Teniendo en cuenta que el gasto ha redundado en beneficio de la Provincia, ello atento a lo dispuesto por el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE en todas sus partes la Contratación Directa con la firma "COOPERATIVA DE TRABAJO MISIONERITAS LIMITADA"- CUIT N° 30-71473547-7, por el monto de $ 2.800.000,00 (PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100) desde la aprobación del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre del año 2026, para los servicios de limpieza en forma diaria en los edificios que ocupa el Ministerio de Trabajo y Empleo sitos en calle Santa Fe N° 343 y los Anexos de calle Ayacucho N° 1.640 y calle Buenos Aires N° 1.439 de La Ciudad de Posadas, Misiones. Encuadrándose el procedimiento en el Artículo 85° Inc. 3, Apartado d) de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE y APRUÉBASE por La Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago a favor de la firma "COOPERATIVA DE TRABAJO MISIONERITAS LIMITADA"- CUIT N° 30-71473547-7, la suma de $ 2.800.000,00 (PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100) mensuales para tos meses de ENERO a DICIEMBRE del año 2026, haciendo un total de $33.600.000,00 (PESOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100), imputándose a la Partida: 12-01-0-4-90-1-01-012-01220-0-01, RENTAS GENERALES del Presupuesto Vigente.-

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ

ORDENANZA Nº 17

SAN JOSÉ, MISIONES, 30 de Septiembre de 2026

VISTO: La Ordenanza Nº 10/2026;

QUE, la misma fue creada viendo la necesidad de regular la convivencia ciudadana, uso de espacio público y privado en el ejido de San José, y;

CONSIDERANDO:

QUE, es facultad de este Honorable Concejo Deliberante velar por la seguridad y buena convivencia entre vecinos;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN JOSÉ

SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO N° 1.- MODIFÍCASE, CAPÍTULO V: CONVIVENCIA ENTRE VECINOS, ARTÍCULO 9°

Los siguientes puntos a detallar:

1- Mantener veredas limpias y libres de escombros, chatarras y/o basuras (permanencia permitida no más de 48 hs.)

3- Queda prohibido volcar y/o depositar desperdicios, aguas servidas, residuos cloacales en propiedades privadas, ajenas o de terceros, en veredas, cordones cunetas o en la vía pública.

4- Ante estos hechos el vecino o ciudadano perjudicado podrá presentar su reclamo y realizar la correspondiente denuncia ante las Autoridades correspondientes sea Juzgado de Paz y quienes con la colaboración de la fuerza pública policial puedan hacerse cargo de la situación con la aplicación de las sanciones si correspondieran aplicarlas, las detalladas en el Artículo 70° del Ordenamiento Tributario Municipal.-

ARTÍCULO N° 2.- DERÓGESE, todo detalle anterior que no corresponda a la presente modificación, Regístrese. Publíquese en Boletín Oficial. Comuníquese al Departamento Ejecutivo, al Juzgado de Paz y Estos a su vez a las áreas de influencia. Cumplido, ARCHÍVESE.-

GONZÁLEZ – Villalba

RESOLUCIÓN N° 55

SAN JOSÉ, Misiones, 1° de Octubre de 2026.-

VISTO y CONSIDERANDO: La Ordenanza N° 17/2026, de fecha 30 de Septiembre de 2026, en la cual se modifica la Ordenanza N° 10/2026, de fecha 24 de Junio de 2026, CAPÍTULO V - CONVIVENCIA ENTRE VECINOS, ARTÍCULO 9°.-

QUE, la Ley XV - N° 5, antes Ley N° 257, establece la promulgación de las Ordenanzas, por parte del Ejecutivo Municipal;
POR ELLO:

EL PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- PROMÚLGASE las Ordenanzas N° 17/2026, de fecha 30 de Septiembre de 2026, sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante de la Localidad de San José Misiones.-
ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE, remita copia al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido. ARCHÍVESE.-

TENASCHUK

PS137875 V16708

MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ

ORDENANZA VI - Nº 22

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GARUPÁ

SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1°.- PRORRÓGASE hasta el 31 de Diciembre de 2026, inclusive, la vigencia del Régimen de Alivio Tributario establecido mediante Ordenanza VI - Nº 18/2026 y prorrogado por Ordenanza VI - Nº 20/2026, destinado a la regularización de deudas correspondientes a tasas, servicios y prestaciones municipales.-
- Deudas vencidas al 31 de Diciembre de 2026.
- Situaciones administrativas ejecutivas prejudiciales.

Ofreciendo para aquellos que se acojan a este programa una Reducción del 100% de intereses en caso de pagos de contado.
- Facilidades de pago, una Reducción del 50 % de intereses, pagaderos en un anticipo del (20%) veinte por ciento del total de la deuda y cuatro (04) cuotas mensuales iguales y consecutivas.

ARTÍCULO 2°.- ESTE beneficio será aplicable a todo tipo de tasas, servicios y prestaciones que realiza el municipio, a partir de la correspondiente aprobación, promulgación y publicación de la presente hasta el 31 de Diciembre del 2026.
ARTÍCULO 3°.- EL DEPARTAMENTO Ejecutivo Municipal será responsable de:
Documentación Administrativa
- Reglamentar la presente ordenanza.
- Establecer las condiciones para acogerse al régimen de regularización.
- Suspender las acciones administrativas ejecutivas prejudiciales para quienes se acojan al régimen.-

ARTÍCULO 4°.- SE COMUNICA al Poder Ejecutivo Municipal.-

DE MORAIZ – Amarilla

Dada en Sala de Sesiones Evita, del Concejo Deliberante de la Ciudad de Garupá en Sesión Ordinaria Nº 31 del 27 de Octubre de 2026.-

DECRETO Nº 25

GARUPÁ, Misiones, Argentina, 28 de Octubre de 2026.-
VISTO: La Ordenanza VI - Nº 18/2026, que establece un régimen de alivio tributario para la regularización de deudas por tasas, servicios y prestaciones municipales; la Ordenanza VI - Nº 20/2026, mediante la cual se prorrogó su vigencia hasta el 31 de Octubre de 2026; y la Ordenanza VI - Nº 22/2026, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Garupá, mediante la cual se dispone una nueva prórroga del mencionado régimen hasta el 31 de Diciembre de 2026, inclusive; y,
CONSIDERANDO:
QUE, la Ordenanza VI - Nº 18/2026, se estableció un régimen de alivio tributario destinado a facilitar la regularización de obligaciones municipales, promoviendo el cumplimiento voluntario por parte de los contribuyentes;
QUE, posteriormente, a través de la Ordenanza VI - Nº 20/2026, se dispuso la prórroga de dicho régimen hasta el 31 de

Octubre de 2026, con el propósito de brindar mayores oportunidades de adhesión a los contribuyentes;
QUE, mediante la nueva Ordenanza VI - Nº 20/2026, el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Garupá ha dispuesto extender nuevamente la vigencia del referido régimen hasta el 31 de Diciembre de 2026, inclusive, ampliando su alcance a las obligaciones municipales vencidas hasta dicha fecha;
QUE, la mencionada normativa mantiene los beneficios de reducción de intereses y las facilidades de pago establecidos en el régimen original, permitiendo a los contribuyentes regularizar sus obligaciones tributarias municipales;
QUE, la continuidad de estas medidas constituye una herramienta favorable para acompañar la situación económica de los contribuyentes, fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y fortalecer la recaudación municipal;
QUE, en razón de lo antes expuesto, resulta pertinente emitir el presente Decreto, y;
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GARUPÁ

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- PROMÚLGASE, en todos sus términos, la Ordenanza VI - Nº 22/2026, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Garupá, mediante la cual se prorroga hasta el 31 de Diciembre de 2026, inclusive, la vigencia del régimen de alivio tributario establecido por la Ordenanza VI - Nº 18/2026 y prorrogado anteriormente mediante la Ordenanza VI - Nº 20/2026, destinado a la regularización de deudas por tasas, servicios y prestaciones municipales, comprendiendo las obligaciones vencidas hasta el 31 de Diciembre de 2026, inclusive, conforme a las condiciones y beneficios establecidos en la normativa vigente.-
ARTÍCULO 2º.- REFRENDARÁN, el presente Decreto, el Señor Secretario Municipal de la Tesorería.-
ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese al Honorable Concejo Deliberante y a las áreas pertinentes, notifíquese. Publíquese. Cumplido. ARCHÍVESE.-

RIPOLL – Gadea

PS138472 V16708

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN DE LA SIERRA

RESOLUCIÓN Nº 93

CONCEPCIÓN DE LA SIERRA, Misiones, 22 de Julio de 2026.-
VISTO: La Ordenanza General Fiscal Parte Tributaria N° 33/2023; y
CONSIDERANDO:
QUE, el Artículo 3° de la dicha Ordenanza establece que los importes correspondientes a tasas, contribuciones y derechos se fijan utilizando la unidad de medida denominada Unidad Tributaria (U.T.), siendo el valor de la misma a la fecha de su sanción de cien pesos ($ 100,00);
QUE, asimismo, se establece que su valor se actualizará en forma acumulada trimestral en base a la variación del Índice General de Precios publicado por el INDEC, mientras que los montos resultantes de la actualización practicada conformarán el nuevo valor monetario de la Unidad Tributaria (U.T.) a partir del segundo mes de vencido el trimestre;
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DE LA SIERRA, MISIONES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLÉCESE que, a partir del día 01 de Agosto del corriente año, en función al Índice General de Precios publicado por el INDEC, el valor de la Unidad Tributaria (U.T.) quedará fijado en Doscientos Setenta y Tres Pesos ($ 273,00).-
ARTICULO 2º.- ESTABLÉCESE que la presente Resolución entrará en vigencia a partir del día hábil siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.-
ARTICULO 3º.- REGÍSTRESE y comuníquese. Cumplido, ARCHÍVESE.-

HUMENIUK

PS138476 V16708

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

AGB CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Que por Escritura N° 46 de fecha 28/10/2026, pasada ante el Registro Notarial N° 185, la totalidad de los socios de la razón social "AGB CONSTRUCCIONES S.R.L.", CUIT 30-68788780-4, FERNANDO GUIDO BENETTI, D.N.I. 17.675.796, CUIT 20-17675796-6, nacido el 28/03/1966, soltero, con domicilio real en calle Belgrano N° 2.134 de Posadas; y MARÍA SILVINA BENETTI, D.N.I. 18.308.463, CUIT 27-18308463-7, nacida el 28/09/1967, casada, con domicilio real en Calle 1.425, N° 9.174 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; ambos argentinos nativos, mayores de edad.-

INTERVENCIÓN: FERNANDO GUIDO BENETTI y MARÍA SILVINA BENETTI, por derecho propio, y como apoderados de GUIDO ORESTE BENETTI, D.N.I. 4.663.965, CUIT 20-04663965-1, nacido el 26/10/1930, viudo, argentino nativo, mayor de edad, con domicilio real en Avenida Roque Sáenz Peña N° 1.775, Piso 5º, Departamento "A" de esta Ciudad, según Poder General Amplio otorgado mediante Escritura N° 6 del 13/02/2026, pasada ante el Registro 185, resolvieron por unanimidad: i) Que sobre 120 cuotas sociales, se halla el usufructo correspondiente a EBE ROCA DEL DEL MEDICO, encontrándose extinguido al día de la fecha, por el fallecimiento de la misma en fecha 03/02/2026, asentado en el Certificado de Defunción e inscripto ante el Registro Provincial de las Personas bajo el Acta Nº 250, Tomo 2, Año 2026; por lo cual se solicitó la Cancelación de Usufructo sobre las cuotas sociales que afectaban el usufructo mencionado, adquiriendo los nudos propietarios la totalidad plena y absoluta sobre las 120 cuotas sociales.- ii) Que con respecto al Usufructo reservado en la persona de GUIDO ORESTE BENETTI, se solicitó que el mismo siga vigente sobre las 120 cuotas sociales que lo afectan al día de la fecha, reconociendo y aceptando los nudos propietarios dicho usufructo.- Por lo tanto, las 300 cuotas sociales del capital social quedan distribuidas de la siguiente manera: FERNANDO GUIDO BENETTI, titular pleno de 90 cuotas sociales, y nudo propietario de 60 cuotas sociales, que hacen un total de 150 cuotas sociales; MARÍA SILVINA BENETTI, titular pleno de 90 cuotas sociales y nuda propietaria de 60 cuotas sociales, que hacen un total de 150 cuotas sociales; y GUIDO ORESTE BENETTI, usufructuario sobre 120 cuotas sociales.- iii) Se aprobó por unanimidad prorrogar por un plazo de sesenta y nueve años más, fijando en consecuencia el plazo de vigencia de la sociedad en noventa y nueve años; y asimismo se modificó la Cláusula Segunda del estatuto social: "CLÁUSULA SEGUNDA: Duración. La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de su inscripción, pudiendo prorrogarse mediante resolución mayoritaria de los socios.- La prórroga debe resolverse y la inscripción solicitarse antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. Con igual mayoría que la requerida para la prórroga puede acordarse la reconducción de la sociedad mientras no se haya inscripto el nombramiento del liquidador; todo ulterior acuerdo de reconducción debe adoptarse por unanimidad".- iv) Se ratificó en el cargo de GERENTE al Socio FERNANDO GUIDO BENETTI.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 29 de Octubre de 2026. Anabella Silvina Brollo, Escribana Pública Nacional.-

PP138421 $25.500,00 V16708

DANIELE SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: MODIFICACIÓN DE CONTRATO.- DANIELE SERVICIOS S.R.L. CUIT 30-71702367-2.- Mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 10 de Diciembre de 2025, los Socios resolvieron por unanimidad ampliar el objeto social y reformar el contrato social de la sociedad, lo que fue instrumentado mediante contrato de modificación de fecha 21 de Octubre de 2026. Como consecuencia, queda modificado en su Cláusula Tercera del Contrato Social de la siguiente manera:

"CLÁUSULA TERCERA: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la prestación de SERVICIOS: Servicios Contables, de procesamiento de datos, de asesoramiento impositivo, laboral y societario. Servicios Gastronómicos y Hoteleros. Servicios de Transporte para el Turismo, Servicios Ejecutivos, Servicios de Tráfico Libre y Servicios Públicos. COMERCIALES: Compra venta de frutos del país y mercaderías de origen nacional y extranjero, en el mismo estado que se compró o luego de procesarla. También podrá dedicarse a la exportación-importación de bienes y servicios; presentarse a Licitaciones Públicas o Privadas, contratar con el Estado y/o sus entidades u organismos. EXPLOTACIÓN DE SHOPPINGS Y CENTROS COMERCIALES: La explotación, administración, gerenciamiento y desarrollo de shoppings, centros comerciales, paseos de compras, galerías y espacios comerciales afines, propios o de terceros, incluyendo la locación, sublocación y concesión de locales, góndolas y espacios publicitarios en ellos. PUBLICIDAD

Y EXPLOTACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS: La explotación comercial de espacios de dominio público o privado municipales, provinciales o nacionales, obtenidos mediante concesión, permiso, licitación o contratación directa, destinados a la instalación, explotación y comercialización de cartelería y estructuras publicitarias en todas sus modalidades, incluyendo cartelería estática y lumínica, pantallas LED, sistemas backlight, tótems y señalética con soporte publicitario, en accesos, avenidas, corredores viales y demás sectores autorizados, así como la comercialización de espacios y servicios de publicidad propios o de terceros. REPRESENTACIONES Y FRANQUICIAS: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones y consignaciones; el otorgamiento, adquisición y explotación de franquicias comerciales y de imagen, licencias de marcas, nombres comerciales, enseñas y similares, tanto en carácter de franquiciante como de franquiciado. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto".- Gerardo A. Daniele, Socio Gerente.-

PP138426 $17.500,00 V16708

LA CACHUERA SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: AVISO.- Asamblea General Extraordinaria del 6/11/2026.- Se comunica a los Señores Accionistas de LA CACHUERA S.A. que el Directorio, por Acta de Directorio N° 642 de fecha 22 de Octubre 2026, ha resuelto DEJAR SIN EFECTO LA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA fijada para el día 6 de Noviembre de 2026, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones a partir del 21 de Octubre de 2026. En consecuencia, dicha Asamblea NO SE REALIZARÁ. La nueva convocatoria será publicada en los términos del Art. 237° LGS y del Estatuto Social.- María Aleida Pech, Apoderada.-

PP138460 $5.000,00 V16708

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la Ciudad de Eldorado, Misiones, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 180183/2026 PADILLA ROBERTO SAMUEL S/ SOLICITA ENTREGA DE VEHÍCULO PARA CEMOAS", CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre el vehículo marca JEEP, modelo RENEGADE 1.8 L SPORT, color negro, identificado mediante número de chasis 988611457GK056913, dominio AA639QQ, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamar su devolución, acreditando la propiedad que invoquen. HÁGASE SABER que el rodado ha sido entregado en carácter de depósito judicial al CEMOAS Eldorado, dependiente de la Secretaría de Estado de Prevención de Adicciones y Control de Drogas de la Provincia de Misiones, conforme lo dispuesto en las presentes actuaciones. Publíquese por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo previsto por el Artículo 2° de la Ley XIV - Nº 4 de la Provincia de Misiones. Dra. Marisa Esther Aquino, Juez. Dra. Vanessa Cabral, Secretaria.-

SC138310 E16705 V16709

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 139856/2024 VELÁZQUEZ OSCAR MARTÍN S/ ROBO", NOTIFICA por medio del presente edicto por el término de cinco días consecutivos, a RODRÍGUEZ GABRIEL MAXIMILIANO que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 10 de Febrero de 2026.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Declarar razonable la petición formulada por el encartado VELÁZQUEZ OSCAR MARTÍN, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 3) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76° bis CPA.- 4º) Ofíciese notificando al/la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS DIEZ MIL ($ 10.000) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento.- 5) Ofíciese a la Jefatura de Policía solicitando remita planilla de antecedentes del imputado.- 6) Ofíciese al Registro Nacional de Reincidencias a fin de que informe sobre condenas y/o antecedentes que pudiera registrar el imputado".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "23 de Octubre de 2026.- ...OFÍCIESE". Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez por Subrogación Legal. Kurtz Walter Raúl, Secretario.-

SC138320 E16705 V16709

EDICTO: El TRIBUNAL ELECTORAL de la Provincia de Misiones HACE SABER a los fines previstos en el Art. 22° de la Ley Provincial XI - Nº 7, que la agrupación política denominada "SOS PARTE", constituida en la Ciudad de Posadas, Misiones el día 08 de Octubre de 2026, que tramita por ante este Tribunal su inscripción como partido provincial en autos "EXPTE. Nº 202 AÑO 2026 - SOS PARTE S/ PARTIDO PROVINCIAL"; ha solicitado al Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones el registro y uso de tal nombre adoptado. Se hace saber además que podrán oponerse fundadamente al nombre pretendido, aún con anterioridad a la audiencia prevista en el Artículo 73° de la Ley XI - Nº 7. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones (Art. 22° Ley XI - Nº 7). Dr. Cristian Marcelo Benítez, Presidente. Dra. Hendrie, Gisela, Secretaria.-

SC138346 E16706 V16708

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos "EXPTE. N° 141577/2026 ORTEGA MARÍA MARTINA Y BAREIRO RAMÓN S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de los Sres. BAREIRO RAMÓN D.N.I. N° 93.121.497 y ORTEGA MARÍA MARTINA D.N.I. N° 93.582.058 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación. Posadas, Mnes., 22 de Octubre de 2026. Dra. Azucena Del Valle Cabassi, Secretaria.-

PP138348 $16.500,00 E16706 V16708

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de BAREIRO VEGA JOSÉ VIDAL D.N.I. Nº 93.740.793 y GIMÉNEZ DANIELA D.N.I. Nº 17.980.110, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "EXPTE. Nº 83267/2026 BAREIRO VEGA JOSÉ VIDAL Y GIMÉNEZ DANIELA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Mnes., 30 de Septiembre de 2026. Dra. María Emilia Pereyra, Secretaria.-

PP138350 $18.000,00 E16706 V16708

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 150438/2022 A. LEANDRO EZEQUIEL S/ ROBO", NOTIFICA, por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a HUPAN MICAELA VANESA que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 30 de Julio de 2026.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 4) OFÍCIESE notificando a la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS DIEZ MIL ($ 10.000) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, 26 de Octubre de 2026.- OFÍCIESE".- Dr. Miguel Mattos, Juez por Subrogación Legal. Kurtz Walter Raúl, Secretario.-

SC138351 E16706 V16710

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, con asiento en la Localidad de San Vicente, Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín esquina Juan XXIII a cargo del Juez, Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Valeria Soledad Kramer, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de los causantes Sr. MILBRADT ERENITO D.N.I. Nº 93.133.414 y Sra. DOS SANTOS OTILIA MARY, D.N.I. Nº 4.538.453, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 167495/2026 MILBRADT ERENITO Y DOS SANTOS OTILIA MARY S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. San Vicente, Misiones, 23 de Octubre de 2026. Kramer Valeria Soledad, Secretaria.-

PP138352 $19.500,00 E16706 V16708

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, segundo piso, Secretaría Única a mi cargo, de Posadas (Mnes.), CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y/o acreedores del causante y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Señor RAMÍREZ CARLOS RUBÉN D.N.I. Nº 12.118.720 a estar a derecho en autos caratulados "EXPTE. N° 195952/2025 RAMÍREZ CARLOS RUBÉN S/ SUCESORIO". Publíquese por un (1) día en un diario del lugar y tres (3) días en el Boletín Oficial. Posadas, Mnes., 26 de Octubre de 2026. Dra. Bedrij Mariángeles Alejandra, Secretaria.-

PP138356 $15.000,00 E16706 V16708

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas Nº 85, 2do. piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 99428/2026 SÁNCHEZ, CARLOS MAGNO S/ SUCESORIO", que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de SÁNCHEZ, CARLOS MAGNO D.N.I. 14.552.640 mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 21 de Octubre de 2026. Dra. Pacheco Laura Ester, Secretaria.-

PP138357 $19.500,00 E16706 V16708

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando Marcelo Adrián Escalante, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, CITA a herederos y/o acreedores de la causante Sra. ORTIZ MARÍA GUILLERMINA D.N.I. N° 11.313.348, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "EXPTE. N° 359/1990 ARISTIA FERMÍN LUCIO Y ORTIZ MARÍA GUILLERMINA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (03) días en un diario local de mayor circulación y por tres (03) días en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 15 de Octubre de 2026. Ana Laura Nazzetta, Secretaria.-

PP138358 $15.000,00 E16706 V16708

EDICTO: El Juzgado de Paz de Candelaria, Misiones, Secretaría Única, calle Anastacio Cabrera S/N° de Candelaria, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días, a herederos y acreedores de PILLERI, RICARDO AGUSTÍN D.N.I. Nº 18.524.822, a estar a derecho en "EXPTE Nº 121901/2026 PILLERI RICARDO AGUSTIN S/ SUCESORIO"). Publíquese por tres (3) días. Candelaria, Mnes., 20 de Octubre de 2026. Griffiths Miguel Gerónimo, Secretario.-

PP138363 $15.000,00 E16706 V16708

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Mariela Elisabeth Masetto, sito en Salto Bielakowicz y Salto Zinas de la Ciudad de Oberá, en el "EXPTE. 73061/2026 RAMIREZ ERNESTINA ALBA Y MEGINES MIGUEL S/ SUCESORIO", CITA a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por los causante MIGUEL MEGINES D.N.I. N° 2.581.896 y ERNESTINA ALBA RAMIREZ D.N.I. N° 6.836.592, para que comparezcan estar a derecho dentro del término de 30 (treinta) días bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado. Publíquese edicto por 3 días en el Boletín Oficial y diarios "El Territorio" o "Primera Edición" o "La Calle". Oberá, Misiones, 23 de Octubre de 2026. Masetto Mariela Elisabeth, Secretaria.-

PP138364 $22.500,00 E16706 V16708

EDICTO: El TRIBUNAL PENAL Nº 1 de la Provincia de Misiones, Presidencia de la Dra. Viviana Cukla sito calle La Rioja 1.561 de Posadas, Misiones, comunica por cinco días que en autos "EXPTE. N° 165630/2026 caratulada MACHADO SAMUEL S/ EJECUCIÓN EN EXPTE Nº 104828/2023 HOMICIDIO CON ALEVOSÍA EN GRADO DE TENTATIVA (DOS HECHOS) EN CONCURSO REAL", se dispuso CITAR a LAUREANO MARTÍNEZ D.N.I. Nº 34.449.61 o a familiares del mismo, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 11° de la Ley 24.660. Posadas, Misiones, 28 de Octubre de 2026. Dra. María Gabriela Fiebig, Secretaria.-

SC138365 E16706 V16710

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, Secretaría Única, sito en Santa Catalina N° 1.735, segundo piso de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y/o acreedores de los causantes JUAN RUFFO LÓPEZ 93.417.216 y PETRONA LEOCADIA LÓPEZ C.I. 293.363, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "EXPTE. Nº EXPTE. N° 110934/2026 LÓPEZ JUAN RUFO Y LÓPEZ PETRONA LEOCADIA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 13 de Octubre 2026. Dra. Marianela Perelló, Secretaria.-

PP138366 $16.500,00 E16706 V16708

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 252/2014 BAEZ OSCAR ALFREDO - OJEDA ROSA ISABEL S/ AMENAZAS Y LESIONES LEVES", NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 16 de Junio de 2022.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...FALLO: 1) DECLARAR extinguida

la Acción Penal con respecto a los encartados BÁEZ OSCAR ALFREDO y OJEDA ROSA ISABEL en la presente causa por hallarse cumplido con todos los requisitos establecidos en el Art. 76° del CP dispuestos por Resolución y en consecuencia SOBRESEERLO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340° Inc. 4 del CPP; Art. 59° Inc. 3 y 76 ter. párrafo 4 del CP. Regístrese, notifíquese, ofíciese y oportunamente Archívese. Regístrese. Notifíquese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Esc. Martínez Silvia Laura, Secretaria.-

SC138370 E16706 V16710

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, Secretaría N° Uno, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de la Sra. ELISA ROJAS D.N.I. N° 92.170.944, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "EXPTE. N° 192185/2025 ROJAS ELISA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Mnes., 10 de Septiembre del 2026. Dra. Sonia Alejandra Martínez, Secretaria.-

PP138372 $15.000,00 E16706 V16708

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. ROQUE SILVA y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal Nº 464 de fecha 13 de Mayo del año 2026 (fs. 57), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1º.- REVÓCASE la Disposición N° 287 de fecha 21/05/2004 (fs. 28); y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 241, otorgado a favor del Sr. ROQUE SILVA, D.N.I. N° 3.361.891, por el inmueble denominado como: Lote 1 (Subdivisión Quinta 2) del Pueblo Bernardo de Irigoyen, Misiones; con una superficie de 639,74m2 del Plano N° 36.123 D.G.C., con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere.- ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87°, Ley I-Nº 89 (antes Ley Nº 2.970).- ARTÍCULO 3º.- De forma.- Expediente Nº 7205-104/2000 Reg. DGTYC. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC138375 E16706 V16708

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. WILMAR DE JESÚS RAMOS y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal Nº 68 de fecha 03 de Marzo del año 2026 (fs. 67), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1º.- REVÓCASE la Disposición N° 367 de fecha 20/03/1980 (fs. 4); y DÉJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación N° 243 (fs. 7), otorgado a favor del Sr. RAMOS, WILMAR DE JESÚS, D.N.I. N° 7.583.770, por el inmueble denominado como: Lote 13, Manzana A, Subd. Quinta 28, Pueblo Bernardo de Irigoyen, Misiones; con una superficie aproximada de 840,00m2, con reconocimiento de los pagos.- ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87°, Ley I-Nº 89 (antes Ley Nº 2.970).- ARTÍCULO 3º.- De forma.- Expediente Nº 416-D/1980 Reg. DGTYC. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC138376 E16706 V16708

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. FELIPE BASILIO HUCOWSKY y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal Nº 1.322 de fecha 23 de Agosto del año 2025 (fs. 39), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1º.- REVÓCASE la Disposición N° 2.309 de fecha 16/09/1998 (fs. 14); y DÉJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación N° 10.677, otorgado a favor del Sr. FELIPE BASILIO HUCOWSKY, D.N.I. N° 7.543.816, por el inmueble denominado como: Lote 3, Manzana 4, Subdivisión Lote 64-D (DEDUCIDO) Pueblo San Vicente, Misiones; con una superficie de 767,77m2 del Plano N° 34.067 D.G.C., con pérdida de las sumas abonadas del Estado Provincial, si las hubiere.- ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87°, Ley I-Nº 89 (antes Ley Nº 2.970).- ARTÍCULO 3º.- De forma.- Expediente Nº 7205-668/1998 Reg. DGTYC. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC138377 E16706 V16708

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE a la Sra. FROILANA BREZ DE ESPÍNDOLA y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal Nº 694 de fecha 08 de Julio del año 2026 (fs. 65), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1º.- REVÓCASE la Disposición N° 2.233 de fecha 11/09/1998 (fs. 13); y

DÉJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación N° 10.671, otorgado a favor de la Sra. FROILANA BREZ DE ESPÍNDOLA, D.N.I. N° 5.719.824, por el inmueble denominado como: Lote 3, Manzana 6, Subdivisión Lote 64-D, Pueblo San Vicente, Misiones; con una superficie de 877,16 m2, Plano N° 34.067 D.G.C.- ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87°, Ley I - Nº 89 (antes Ley Nº 2.970).- ARTÍCULO 3º.- De forma.- Expediente Nº 7205-702/1998 Reg. DGTYC.- Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC138381 E16706 V16708

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, a cargo del Sr. Juez Raúl Aníbal Cabral, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA a estar a derecho a herederos y/o acreedores del Sr. MUNILLA ADOLFO HÉCTOR MIGUEL ÁNGEL, D.N.I 10.000.185, por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley, en autos "EXPTE. Nº 19570/2022 MUNILLA ADOLFO HÉCTOR S/ SUCESORIO" conexidad solicitada en autos "106145/2.016 VIGNOLO JUANA ESTHER S/ SUCESORIO". Publíquese por el término de tres (03) días en el Boletín Oficial, y por un (01) día en un diario local de mayor circulación. Posadas, Mnes., 16 de Octubre de 2026. Dra. Mariángeles A. Bedrij, Secretaria.-

PP138385 $19.500,00 E16706 V16708

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE a la Sra. ELIZABET ANA OSWALD y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal Nº 1.307 de fecha 26 de Agosto del año 2025 (fs. 67), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 3.401 de fecha 01/11/1999 (fs. 39); y DÉJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación N° 13.001 (fs. 42), otorgado a favor de la Sra. OSWALD ELIZABET ANA, D.N.I. N° 6.699.944, por el inmueble denominado como: Lote 24, Manzana 29, Subdivisión Lote 1, Pueblo Almirante Brown, Misiones; con una superficie de 462,00m2, Plano N° 32.324 D.G.C.- ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87°, Ley I - Nº 89 (antes Ley Nº 2.970).- ARTÍCULO 3º.- De forma.- Expediente Nº 7205-780/1997 Reg. DGTYC. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC138386 E16707 V16709

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. ATANACIO PADILLA y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal Nº 735 de fecha 21 de Agosto del año 2019 (fs. 51), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1º.- REVÓCASE la Disposición N° 741 de fecha 23 de Julio del año 2001 (fs. 22/23); y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 322 formalizado (fs. 24), otorgado a favor del Sr. ATANACIO PADILLA, de nacionalidad argentina, Clase 1969, Estado Civil Soltero, D.N.I. N° 20.805.673, sobre el inmueble hoy denominado como: Lote 47, Sección DORADITO, Sector X, Segunda Etapa, Colonia Adolfo Justo Pomar, Municipio Dos de Mayo, Departamento Cainguás, Provincia de Misiones, superficie de 10has. 54as. 33cas. del Plano de Mensura N° 41.921 D.G.; con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiere).- ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87°, Ley I-Nº 89 (antes Ley Nº 2.970).- ARTÍCULO 3º.- De forma.- Expediente Nº 7220-857/1991 Reg. DGTYC. Lic. Ángel E. Agüero. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC138389 E16707 V16709

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia y Violencia Familiar Nº 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 3º piso, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. María Eugenia Fioranelli, Jueza de Primera Instancia, Secretaría a cargo de la Autorizante, en el marco de los autos caratulados "EXPTE. Nº 94376/2026 DIEZ ALDO D. C/ ABATTE KARINA A. S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL", CITA y EMPLAZA a la demandada, Sra. KARINA ALICIA ABATTE D.N.I. Nº 32.428.899, por el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 147, 148, 149 y ccdtes. del CPCCFyVF). Hágase Saber que la publicación de edicto ordenada en autos, se encuentra exenta del pago de aranceles por litigar con beneficio de pobreza. Puerto Iguazú, Misiones, 15 de Octubre de 2026. Dra. Daiana Soledad Ruffini, Secretaria.-

SC138390 E16707 V16708

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GO-

BIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. MARTÍN HIPÓLITO ILLIA y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal Nº 951 de fecha 18 de Agosto del 2026 (fs. 96 y fs. 97), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1º.- DECLÁRESE la CADUCIDAD por fallecimiento del Permisionario y REVÓCASE el Art. 2° de la Disposición Nº 227 de fecha 12 de Abril del 2016 (fs.40) DEJÁNDOSE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación Nº 28 formalizado (fs. 42), el Convenio Ley XVI N° 100 (antes Ley 4.502) (fs. 44) y todo otro derecho otorgado sobre las tierras a favor del Sr. MARTÍN HIPÓLITO ILLIA, D.N.I. Nº M-4.696.479, por el inmueble denominado como: Lote 7, Sección Doradito, Sector V, 1ª Etapa, Colonia A.J. Pomar, Misiones, con una superficie de 15has. 19as. 29cas., según Plano de Mensura Nº 29.524 DGC.- ARTÍCULO 2º.- RECONÓCESE los pagos efectuados si los hubiere a favor de su cónyuge supérstite la Sra. Sueli Rosa Rene Krauss, D.N.I. N° 34.013.941, de conformidad con el Art. 21° de la Ley XVI - N° 6 (antes Ley 480).- ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87°, Ley I-Nº 89 (antes Ley Nº 2.970).- ARTÍCULO 4º.- De forma.- Expediente Nº 7220-862/1994 Reg. DGTYC. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC138391 E16707 V16709

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. ENRIQUE YANSAT y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal Nº 1.632 de fecha 20 de Diciembre del 2023 (fs. 90), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1º.- REVÓCASE la Disposición N° 889 de fecha 2 de Septiembre del año 2016 (fs. 77) DEJÁNDOSE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación Nº 173 formalizado (fs. 78) otorgado a favor del Sr. ENRIQUE YANSAT, D.N.I. Nº 18.568.918, por el inmueble denominado como: Fracción Norte, Lote 144 B, Sector I, Sección Doradito, Colonia A.J. Pomar, Misiones, con una superficie aproximada de 9has.- ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87°, Ley I-Nº 89 (antes Ley Nº 2.970).- ARTÍCULO 3º.- De forma.- Expediente Nº 7220-1646/1984 Reg. DGTYC. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC138392 E16707 V16709

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. WALDEMAR NEUMANN y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal Nº 1.291 de fecha 02 de Noviembre del 2022, que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1º.- REVÓCASE la Disposición N° 630 de fecha 11 de Noviembre del año 2005 (fs. 65 y fs .66) y la Disposición Nº 021 de fecha 26 de Febrero del año 2009 (fs. 91) y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación Nº 795 formalizado (fs. 67), otorgado a favor del Sr. WALDEMAR NEUMANN, L.E. Nº 7.586.989, por el inmueble denominado como: Lote 74, Sección VIII, Colonia San Pedro, Misiones, con una superficie de 48has. 48as. 1cas. según Plano de Mensura Nº 27.843 DGC.- ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87°, Ley I-Nº 89 (antes Ley Nº 2.970).- ARTÍCULO 3º.- De forma.- Expediente Nº 7220-1921-D/1988 Reg. DGTYC. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC138393 E16707 V16709

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Juez Titular, sito en Lavalle 2.093, tercer piso, Km. 9, Eldorado, Misiones, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Lilian V. Ruiz, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. BENÍTEZ OCAMPO JUVENCIO D.N.I. Nº 18.768.090, en "EXPTE. Nº 48074/2026 BENÍTEZ OCAMPO JUVENCIO S/ SUCESORIO", que tramitan ante este Juzgado. Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y diarios "El Territorio" y/o "Primera Edición" y/o "Noticias de la Calle". Eldorado, Misiones 09 de Octubre de 2026. Dra. Lilian Vilma Ruiz, Secretaria.

PP138394 $18.000,00 E16707 V16709

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la 1ra. Circ. Jud. de Mnes., sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, segundo piso, de Posadas, a cargo del Dr. Martin Rubén López, Secretaría Única, INTIMA al Sr. ALEWAERTS SANTIAGO JULIO ANDRÉS, D.N.I. Nº 17.672.569, en autos "EXPTE. Nº 143863/2025 - UNIMACO S.A. C/ ALEWAERTS SANTIAGO JULIO ANDRÉS S/ EJECUTIVO", al pago de la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON NOVENTA Y CINCO ($ 18.139.162,95) en concepto de capital con más la suma de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA CON SETENTA Y TRES CENTAVOS ($

4.534.790,73) presupuestados provisoriamente para gastos y costas e intereses del presente juicio, haciéndole saber que, en defecto de pago, se procederá a trabar embargo sobre sus bienes propiedad, en cantidad suficiente hasta cubrir los montos precitados. Asimismo, se hace saber que la intimación de pago importa citación de remate para que oponga excepciones en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de ley y para que en el mismo plazo constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y domicilio electrónico, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por Ministerio de Ley (Art. 41° y 134° del CPCCyVF); como así también bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes (Art. 344° del CPCCFyVF). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Posadas, Mnes., 15 de Octubre de 2.026. Dra. Almirón María Belén, Secretaria.-

PP138395 $26.000,00 E16707 V16708

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. CARLOS RAMÓN POLACHINI y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal Nº 93 de fecha 01 de Marzo del año 2017 (fs. 59), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1º.- REVÓCASE el Art. 2° de la Disposición N° 898 de fecha 22 de Marzo del año 1995 (fs. 32); y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 1491/5 y el Convenio Ley XVI - N° 30 (antes 2935/92 - 2941/92) (fs. 38), otorgado a favor del Sr. CARLOS RAMÓN POLACHINI, nacionalidad argentina, casado, D.N.I. N° 17.464.618, sobre el inmueble denominado como: Lote 70, Consorcio Piñalito Norte, Colonia General Manuel Belgrano, Misiones, superficie aproximada de 26has. 85as., hoy Lote 70, Sección XIII, Sector B, Colonia General Manuel Belgrano, Provincia de Misiones, superficie de 34has. 58as. 94cas.; conforme al Plano de Mensura N° 32.471 D.G.C.; con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiere).- ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87°, Ley I - Nº 89 (antes Ley Nº 2.970).- ARTÍCULO 3º.- De forma.- Expediente Nº 7220-2026/1990 Reg. DGTYC. Lic. Ángel Enrique Agüero. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC138396 E16707 V16709

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. PEDRO MELNIK y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal Nº 2.735 de fecha 30 de Diciembre del año 2024 (fs. 31/32), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1º.- DECLÁRESE LA CADUCIDAD por fallecimiento del Adjudicatario, DEJÁNDOSE SIN EFECTO la Disposición N° 831 de fecha 8 de Septiembre del año 1986, el Contrato de Adjudicación Rural N° 3.139, la Disposición N° 281 y Permiso de Ocupación N° 160; y todo otro derecho otorgado sobre las tierras a favor de Sr. PEDRO MELNIK, D.N.I. N° 7.466.130, por el inmueble denominado como: Lote 89, Sección XIII, Colonia San Pedro, Misiones.- ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87°, Ley I - Nº 89 (antes Ley Nº 2.970).- ARTÍCULO 4º.- De forma.- Expediente Nº 7220-2053-D/1986 Reg. DGTYC. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC138397 E16707 V16709

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. SEBASTIÁN RODRÍGUEZ, L.E. Nº 7.589.077 y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal Nº 981 de fecha 31 de Agosto del año 2026 (fs. 150 y fs. 151), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1º.- DECLÁRESE LA CADUCIDAD por fallecimiento, REVÓCASE la Disposición Nº 9 de fecha 10 de Febrero del año 1993 (fs. 94), DEJÁNDOSE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Rural Nº 521 formalizado (fs. 113), y todo otro derecho otorgado sobre la tierra a favor del Sr. SEBASTIÁN RODRÍGUEZ, L.E. Nº 7.589.077, estado civil casado, nacionalidad argentino, clase 1946, por el inmueble denominado como: Lote 77, Sección II, Colonia Caa Guazú, Misiones, con una superficie total de 25has.- ARTÍCULO 2º.- RECONÓCESE, los Pagos efectuados si los hubiere a favor de su cónyuge supérstite, la Sra. ADELINA ZALAZAR, D.N.I. N° F5.242.054, de conformidad con el Art. 21° de la Ley XVI - N° 6 (antes Ley 480).- ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87°, Ley I - Nº 89 (antes Ley Nº 2.970).- ARTÍCULO 4º.- De forma.- Expediente Nº 157762/1943 Reg. MAN. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC138398 E16707 V16709

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría de Villa Cabello (1º Circunscripción Judicial de Misiones), a cargo de la Dra. Sylvina Alejandra Girard, Juez de Paz Titular, Secretaría Única, sito en Av. Blas Pa-

rera Nº 6.695; en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 103395/2026 ESCUMBARTI FRANCISCO OSCAR S/ SUCESORIO", que tramitan ante este juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de ESCUMBARTI FRANCISCO OSCAR, D.N.I. 17.170.827, a que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 26 de Octubre de 2026. Dra. Gabriela Karina Dacunda, Secretaria.-

PP138399 $16.500,00 E16707 V16709

EDICTO: El TRIBUNAL PENAL Nº 1 de la Provincia de Misiones, Presidencia del Dr. Gustavo Arnaldo Bernie, sito en calle La Rioja 1.561 de Posadas, Misiones, COMUNICA por cinco días que en autos "EXPTE. N° 147257/2026 caratulada BRABEUNZACK CARLOS MAGNO S/ EJECUCIÓN EN EXPTE. Nº 14440/2021 ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL EN GRADO DE TENTATIVA, CALIFICADO POR EL APROVECHAMIENTO DE LA CONVIVENCIA PREEXISTENTE (UN HECHO) Y ABUSO SEXUAL SIMPLE CALIFICADO POR EL APROVECHAMIENTO DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE (VARIOS HECHOS) EN CONCURSO REAL", se dispuso CITAR a FERREYRA B. D.N.I. Nº 30.370.238 o a familiares de la misma, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 11° de la Ley 24.660. Posadas, Misiones, 28 de Octubre de 2026. Dra. Fiebig María Gabriela, Secretaria.-

SC138400 E16707 V16711

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Puerto Rico, Secretaría N° 1, sito en calle Carlos Culmey 240 casi Av. San Martín, de Puerto Rico, Provincia de Misiones, Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por cinco (05) días a los herederos de los Señores: 1) ALFONSO GASPAR RIEDMAIER D.N.I. 6.945.094, 2) ANTONIO ENRIQUE RIEDMAIER L.E. 7.588.329, 3) ALOVICIO RIEDMAIER D.N.I. 7.469.090, 4) GETTRUD RIEDMAIER D.N.I. 6.834.045, 5) ÉRICA RIEDMAIER D.N.I. 6.820.996, y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble determinado como: Lote 68, de la Sección Línea Capioví, de la Colonia Puerto Rico, Municipio Capioví, del Departamento Libertador General San Martín, Provincia de Misiones, Tomo: 194, Folio: 70, Finca: 11.460, Dpto. 10, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Así se dispone en los autos caratulados: "EXPTE. N° 43.788 - AÑO 2.023 - WURM, JOSÉ RAMÓN Y OTRO C/ RIEDMAIER RODOLFO Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Puerto Rico, Misiones, 26 de Octubre 2026. Cristanchi María Gisela, Secretaria.-

PP138411 $18.000,00 E16707 V16708

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Fernando Luis Verón, Secretaría Nº 1, a mi cargo, con domicilio en calle Santa Fe Nº 1.630, 1er. Piso de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a reclamar la pertinente devolución del automotor identificado como: Marca CHEVROLET, modelo CORSA CLASSIC 4 PTAS., dominio colocado NVC864, chasis Nº 8AGSC1950ER180643, motor Nº T85191041; acreditándose a tal efecto la propiedad que se invoque en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 96993/2026 DIRECCIÓN VERIFICACIÓN AUTOMOTORES S/ REMITE ACTUACIONES REFERENTE AL SECUESTRO DE UN VEHÍCULO MARCA CHEVROLET, MODELO CLASSIC DOM. COLOCADO NVC864. SUM. 04/2026". Publíquese por cinco días. Posadas, Misiones, 18 de Junio de 2026. Dra. María Consuelo Silke, Secretaria.-

SC138414 E16707 V16711

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 2, sito calle Pedro Méndez N° 2.211, primer piso, Posadas, en "EXPTE. Nº 139466/2017 FLORENTÍN MAXIMINO JAVIER S/ USO DE DOCUMENTO PÚBLICO FALSO AGRAVADO", NOTIFICA por el término de tres días consecutivos, la resolución que transcripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, 27 de Abril de 2024.- AUTOS Y VISTOS ...CONSIDERANDO ...RESUELVO: I) SOBRESEER PARCIAL Y DEFINITIVAMENTE a BARÚA, MIGUEL ÁNGEL D.N.I. N° 16.356.352; nacido en fecha 27/09/63 en la Localidad de Eldorado; hijo de Marciano Barúa Gómez (f) y de Hilda Talavera (v); Ddo. Ch. 12, Manzana O, Casa 16, Calle 92, por el delito de FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, (Art. 292° CPA) que se le endilgara, por aplicación de lo dispuesto en el Art. 340° del Código Procesal Penal de la Provincia de Misiones.- II) OFÍCIESE a la Cría. Jurisdiccional a fin de que notifiquen al imputado.- III) Comunicar al Registro Nacional de Reincidencia y al Departamento Judicial de la Policía de la Provincia de Misiones.- IV) PROTOCOLÍCESE. NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE".- Para mayor recaudo transcribo parte de la medida que ordena y dice: "Posadas, 28 de Octubre de 2026.- …OFÍCIESE...".- Dr. Miguel Mattos, Juez. Trejo Juan Pablo, Secretario.-

SC138420 E16707 V16709

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, P.B. de la Ciudad de Posadas, Misiones, a cargo de S.S. de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, CITA y EMPLAZA a estar a derecho a herederos y acreedores del Sr LUIS ANDRÉS ALONSO, D.N.I. 13.875.904, por el término de treinta días contados a partir de la última publicación (Art. 727° del CPCyCFyVF) y bajo apercibimiento de ley, en autos "EXPTE. 182888/2025 ALONSO ANDRÉS LUIS S/ SUCESORIO". Publíquese durante un (01) día en el Boletín Oficial y por tres días en un diario local. Posadas, Misiones, 26 de Octubre de 2026. Olijnik María Belén, Secretaria.-

PP138422 $6.000,00 V16708

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de la Sra. LIRD NARVAEZ MARÍA LILIA, D.N.I. N° 93.499.789, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente, en autos caratulados "EXPTE. N° 1092/2002 GAUTO GALEANO APOLINARIO Y LIRD NARVAEZ MARÍA LILIA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por dos (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 22 de Octubre de 2026.- Escalante María Florencia, Secretaria.-

PP138427 $19.500,00 E16708 V16710

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2 de la IV Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Secretaría N° Dos a cargo del Dr. Héctor Gabriel Cantero, sito en Moreno 730, de la Ciudad de Jardín América, Misiones, EMPLAZA a la Sra. RODRÍGUEZ, MARIELA YAMILA D.N.I. 39.704.986 para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el presente proceso, dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación del edicto y bajo apercibimiento de designar a un Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en los autos "EXPTE. 109288/2022 BRAMBILLA SUSANA ESTHER S/ TUTELA". Publíquese edicto durante dos (2) días. Jardín América, Misiones, 20 de Mayo de 2026. Dr. Cantero Héctor Gabriel, Secretario.-

PP138430 $12.000,00 E16708 V16709

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría del Barrio Itaembé Guazú, Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. María Soledad Sánchez, Secretaría Única, sito en la Avenida Los Lirios y Aguará Guazú, de ésta Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA para que comparezcan a estar a Derecho por el término de treinta (30) días, a herederos y/o acreedores de la Sra. VEGA OFELIA LIDIA D.N.I. Nº 32.297.833, en autos: "EXPTE. Nº 121733/2025 VEGA OFELIA LIDIA S/ SUCESORIO". Publíquense durante 3 (tres) días, en el Boletín Oficial y diario local. Posadas, Mnes., 28 de Septiembre de 2026. Rafael Horacio Osudar, Secretario.-

PP138431 $16.500,00 E16708 V16710

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. Nº 131831/2015 (ex 137/2014) VALLEJOS YANINA GISELA y VAZQUEZ LAURA CRISTINA S/ HURTO", PUBLICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 01 de Febrero de 2022.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...FALLO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal con respecto a la encartada VALLEJOS YANINA GISELA en la presente causa por hallarse cumplido todos los requisitos establecidos en el Art. 76° del CP dispuestos por Resolución y en consecuencia SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340° Inc. 4 del CPP; Art. 59° Inc. 3 y 76° ter. párrafo 4º del CP.- Regístrese, notifíquese, ofíciese y oportunamente Archívese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Martínez Silvia Laura, Secretaria.-

SC138435 E16708 V16712

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. Nº 30069/2015 MARTÍNEZ OSVALDO GUSTAVO S/ USO DE DOCUMENTO FALSO", PUBLICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 30 de Septiembre de 2024. AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...FALLO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal con respecto al encartado MARTÍNEZ OSVALDO GUSTAVO en la presente causa por hallarse cumplido con todos los requisitos establecidos en el Art. 76° del CP dispuestos por Resolución de fecha 02/08/2022 y en consecuencia SOBRESEERLO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340° Inc. 4 del CPP; Art. 59° Inc. 3 y 76° ter. párrafo 4º del CP.- Regístrese, notifíquese, ofíciese y oportunamente

Archívese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Martínez Silvia Laura, Secretaria.-

SC138436 E16708 V16712

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. Nº 38027/2015 WAHNISH WALTER ALEJANDRO S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS Y AMENAZAS", PUBLICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 12 de Agosto de 2024.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...FALLO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal con respecto al encartado WAHNISH, WALTER ALEJANDRO en la presente causa por hallarse cumplido con todos los requisitos establecidos en el Art. 76° del C.P. dispuestos por Resolución y en consecuencia SOBRESEERLO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340° Inc. 4 del CPP; Art. 59° Inc. 3 y 76° ter. párrafo 4º del CP.- Regístrese, notifíquese, ofíciese y oportunamente Archívese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Silvia Laura Martínez, Secretaria.-

SC138437 E16708 V16712

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. Nº 3877/2016 GALARZA NORA S/ AMENAZAS", PUBLICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 07 de Agosto de 2023.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...FALLO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal con respecto al encartado NORA GALARZA en la presente causa por hallarse cumplido con todos los requisitos establecidos en el Art. 76° del CP dispuestos por Resolución y en consecuencia SOBRESEERLO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340° Inc. 4 del CPP; Art. 59° Inc. 3 y 76° ter. párrafo 4º del CP.- Regístrese, notifíquese, ofíciese y oportunamente Archívese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Silvia Laura Martínez, Secretaria.-

SC138438 E16708 V16712

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. Nº 30036/2016 LÓPEZ MIGUEL ROBERTO S/ HOMICIDIO CULPOSO Y LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN CONCURSO IDEAL", PUBLICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 27 de Noviembre de 2024.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...FALLO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal con respecto al encartado LÓPEZ MIGUEL ROBERTO en la presente causa por hallarse cumplido con todos los requisitos establecidos en el Art. 76° del CP dispuestos por Resolución de fecha 26/09/2022 y en consecuencia SOBRESEERLO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340° Inc. 4 del CPP; Art. 59° Inc. 3 y 76° ter. párrafo 4º del CP. Regístrese, notifíquese, ofíciese y oportunamente Archívese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Silvia Laura Martínez, Secretaria.-

PP138439 E16708 V16712

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. Nº 41821/2016 ALVEZ, LUCIANO GASTÓN, FERNÁNDEZ GUILLERMO IDELMAR S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA", PUBLICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 17 de Marzo de 2025.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO :...FALLO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal con respecto al encartado FERNÁNDEZ GUILLERMO IDELMAR en la presente causa por hallarse cumplido con todos los requisitos establecidos en el Art. 76° del CP dispuestos por Resolución N° 136/19 (conf. fs. 94/96) y en consecuencia SOBRESEERLO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340° Inc. 4 del CPP; Art. 59° Inc. 3 y 76° ter. párrafo 4º del CP.- Regístrese, notifíquese, ofíciese y oportunamente Archívese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Silvia Laura Martínez, Secretaria.-

SC138441 E16708 V16712

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. Nº 88490/2016 (ex 119/2012) PINTOS CECILIO - PINTOS JORGE ALEJANDRO S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA", PUBLICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 22 de Noviembre de 2024.- AUTOS Y VISTOS: …Y CONSIDERANDO: ...FALLO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal con respecto al encartado PINTOS JORGE ALEJANDRO en la presente causa por hallarse cumplido con todos los requisitos establecidos en el Art. 76° del CP dispuestos por Reso-

lución de fecha 03/09/2019 y en consecuencia SOBRESEERLO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340° Inc. 4 del CPP; Art. 59° Inc. 3º y 76 ter. párrafo 4º del CP.- Regístrese, notifíquese, ofíciese y oportunamente Archívese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Silvia Laura Martínez, Secretaria.-

SC138442 E16708 V16712

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. Nº 102842/2016 DE LIMA EMANUEL ALEJANDRO S/ HURTO Y BOGADO JUAN MARCELO S/ ESTELIONATO, DOS HECHOS EN CONCURSO REAL", PUBLICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones; 31 de Octubre de 2025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...FALLO: DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN y, en consecuencia, SOBRESEER PARCIALMENTE en el "EXPTE. Nº 102842/2016" a JUAN MARCELO BOGADO, D.N.I. Nº 42.086.609, respecto del delito de ESTELIONATO, DOS HECHOS EN CONCURSO REAL (Art. 173° Inc. 3 en función del Art. 55° del C.P.), de conformidad con los Arts. 59° Inc. 3, 62° Inc. 2º y 67° del CP, y 340 Inc. d) del CPP. Regístrese. Notifíquese. Ofíciese. Oportunamente, Archívese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Silvia Laura Martínez, Secretaria.-

SC138443 E16708 V16712

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. Nº 144116/2016 CABRAL PEDRO FRANCISCO S/ USO DE DOCUMENTO PÚBLICO-FALSO, PUBLICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 07 de Noviembre de 2023.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...FALLO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal con respecto al encartado CABRAL PEDRO FRANCISCO en la presente causa por hallarse cumplido con todos los requisitos establecidos en el Art. 76° del C.P. dispuestos por Resolución y en consecuencia SOBRESEERLO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340° Inc. 4 del CPP; Art. 59° Inc. 3º y 76° ter. párrafo 4º del CP. Regístrese, notifíquese, ofíciese y oportunamente Archívese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Silvia Laura Martínez, Secretaria.-

SC138444 E16708 V16712

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. Nº 42300/2017 CORREA CIRIO OSVALDO S/ LESIONES GRAVES", PUBLICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones; 3 de Noviembre de 2025.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...FALLO: DECLARAR EXTINGUIDA la acción penal respecto de CORREA CIRIO OSVALDO en la presente causa, por haberse cumplido íntegramente los requisitos previstos en el Art. 76° del CP, según resolución dictada en fecha 15/09/2020. SOBRESEERLO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 340° Inc. 4 del CPP, 59° Inc. 7 y 76° ter, párr. 4º del CP. Regístrese. Notifíquese. Ofíciese. Oportunamente, Archívese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Silvia Laura Martínez, Secretaria.-

SC138445 E16708 V16712

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, sito en calle Belgrano N° 520, de Apóstoles, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del causante los Sres. YAGUSZ RICARDO JUAN D.N.I. Nº 12.621.615 y Sra. STACIUK ANA MARTA D.N.I. Nº 13.321.521, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "EXPTE. N°153946/2026 YAGUSZ RICARDO JUAN Y STACIUK ANA MARTA S/ SUCESORIO". Publíquese por un (1) día en diario local y en el Boletín Oficial. Apóstoles, Mnes., 19 de Octubre de 2026. Ríos Emanuel Elio Hernán, Secretario.-

PP138446 $5.500,00 V16708

CONVOCATORIAS

FORESTAL MONTREAL S.A.C.I.F. y A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

CONVÓCASE a los Accionistas en Asamblea General Extraordinaria para el 26 de Noviembre de 2026 a las 11:00 horas en Primera Convocatoria y una hora más tarde en Segunda Convocatoria, en la Sede Social sita en Capitán Nauer Nº 44 de Eldorado, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Aumento del Capital Social en exceso del quíntuplo.
2) Forma de integración.

3) Fijación de la prima de emisión.
4) Reforma del Artículo Cuarto.
NOTA: Los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el día 19/11/2026. Sociedad no comprendida Art. 299° L.G.S.-
MARCOS DANIEL MIOT. Presidente.-
PP138304 $30.000,00 E16704 V16708

ALCON SOCIEDAD ANÓNIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

El Directorio de ALCON S.A. CONVOCA a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Noviembre de 2026, a las 09:00 horas en Primera Convocatoria, y a las 10:00 horas en Segunda Convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Av. Cocomarola N° 6.865 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a fin el orden del día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos accionistas para firmar el ACTA de la Asamblea.
2) Consideración de las causas por las cuales la Asamblea General Ordinaria es convocada fuera del plazo previsto en el Artículo 234° de la Ley N° 19.550.
3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros e Inventario, y demás documentación del Ejercicio Económico N° 18 cerrado el 30 de Abril de 2025 y del Ejercicio Económico N° 19 finalizado el 30 de Abril de 2026.
4) Elección de cargos del Directorio.
5) Consideración de la gestión del Directorio durante los Ejercicios analizados.
6) Consideración del Resultado del Ejercicio y Destino de las Utilidades.
7) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes a los Ejercicios Económicos en consideración (Art. 261° de la Ley N° 19.550).
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 238° de la Ley N° 19.550 sobre el depósito de las acciones para su participación en la Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.-
ESTELA AVALOS ULLON. Presidente.-
PP138324 $70.000,00 E16704 V16708

ASOCIACIÓN CIVIL
CLUB DE ABUELOS MANANTIAL
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Club de Abuelos Manantial, Personería Jurídica A-1812, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 del mes de Noviembre del año 2026 a las 18 horas en el lugar de la sede de la Asociación de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31/12/2024.
3) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31/12/2025.
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:00 a 12:00hs. y de 16:00 a 20:00hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-
DALILA ISABEL DIAZ. Presidente.-
PP138408 $17.000,00 E16707 V16708

ASOCIACIÓN CIVIL
EQUIPO DE FÚTBOL VETERANOS Y LIBRES
GOBERNACIÓN
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Misiones, COMUNICA que ha dispuesto la Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Regularización de la Asociación Civil Equipo de Fútbol Veteranos y Libres Gobernación (A-4287), la que deberá realizarse el día 27 de Noviembre de 2026 a las 9:00 horas en la sede del club, sito en Avenida Santa Cruz 6.955 de la Ciudad de Posadas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

6) Elección de un asociado para que presida la Asamblea y un Secretario.
7) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.
8) Exposición de la situación actual de la asociación.
9) Consideración de la continuidad y regularización de la asociación o su disolución liquidación.
10) Para el caso que se decida la continuidad de la asociación, elección de todos los miembros de la Comisión

Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, aprobación de la Memoria Descriptiva e Inventario actualizado de Bienes debidamente auditado por Contador Público Matriculado y certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Misiones.-
CAMILA G. MIRALLES. Directora.-

PP138423 $19.000,00 E16708 V16709

COMUNIDAD ISRAELITA DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Comunidad Israelita de Misiones, Personería Jurídica A-1629, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 del mes de Noviembre del año 2026, a las 20:00 horas en el lugar sito en San Martín 479 de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance Informe de Revisores de Cuenta correspondiente a los Ejercicios finalizado en fecha 31/05/2026.
3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 09:00 horas a 15:00 horas el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-
MARCOS LUÍS ALFICI. Presidente.-

PP138428 $16.000,00 E16708 V16709

ASOCIACIÓN CIVIL RINCÓN NAZARI

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Rincón Nazari, con Personería Jurídica otorgada N° A-2238 de la Dirección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Misiones, CONVOCA a los Señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que llevará a cabo el día 23 de Noviembre de 2026, a las 18:00 horas en Primera Convocatoria, una hora después a las 19:00 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social de entidad sita en la calle Brasil 3.409 de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2) Consideración de los motivos que determinan la disolución de la entidad, fundados el fallecimiento de su socio fundador y la consecuente conclusión del objeto y fin social para el cual fue creada.
3) Tratamiento y aprobación de la Disolución de la Asociación Civil.
4) Designación del Liquidador (o Comisión Liquidadora) y fijación de su domicilio legal los efectos de la liquidación.
5) Ratificación y continuidad de los miembros vigentes del Órgano Revisor de Cuentas para la fiscalización del proceso de liquidación, conforme a lo establecido por Disposición N° 213/18 DGPJ.-
STELLA MARYS BOGADO. Presidente.-

PP138434 $22.000,00 E16708 V16709

ASOCIACIÓN CIVIL Y DEPORTIVA TAMANDUÁ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil y Deportiva Tamanduá, Personería Jurídica N° A-5623, CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 del mes de Noviembre del año 2026 (18/11/2026), a las 20:00 horas, en el lugar sito en Yerbal S/N°, Km. 9, de la Localidad de Eldorado, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 30/06/2026.
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad, en los horarios de 18:00 a 20:00 horas, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-
CAMILO MANUEL DOS SANTOS. Presidente.
MÓNICA BEATRIZ VERÓN. Secretaria.-

PP138459 $16.000,00 E16708 V16709

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS,

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 002/26.-
LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA con el objeto de contratar la ejecución de la Obra Nº 4922/2026: “PA-

VIMENTO SOBRE EMPEDRADO EN VARIAS LOCALIDADES DE LA ZONA CENTRO-ESTE DE LA PROVINCIA DE MISIONES".
APERTURA: 19-11-26.
HORA: 10:00.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Seis (6) meses calendario.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 3.467.362.500,00 (Pesos Tres Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete Millones Trescientos Sesenta y Dos Mil Quinientos con 00/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 10.000.000,00 (Pesos Diez Millones).
CONSULTAS, INFORMES, ADQUISICIÓN DE PLIEGOS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: En la Dirección Provincial de Vialidad, Avda. Fco. de Haro y Luchessi, Posadas, Mnes.-

PP138369 A Pagar $20.000,00 E16705 V16708

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS,

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. El préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID): "Programa de Servicios Agropecuarios de la Provincia de Misiones". Número: AR-L1438.-
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 002/26.-
LLAMASE a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL con el objeto de contratar la ejecución de OBRA N° 4928/26 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA BÁSICA, DESAGÜES Y PAVIMENTO EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE FACHINAL POR RUTA PROVINCIAL N° 205 - PROVINCIA DE MISIONES".
APERTURA: 27-11-26.
HORA: 10:00.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Quinientos cuarenta (540) días.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 20.210.405.403,13 (Pesos Veinte Mil Doscientos Diez Millones Cuatrocientos Cinco Mil Cuatrocientos Tres C/13/100).
PRECIO DEL PLIEGO: Sin Costo.
PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ÚNICAMENTE EN: Punto 1. 1- Desde la publicación del pliego y hasta el 27 de Noviembre de 2026 hasta las 09:30hs. (inclusive) en: Atención: Dirección Provincial de Vialidad. Dirección: Av. Francisco De Haro y Luchessi. Piso/Oficina: Mesa de Entradas de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Misiones a nombre de la Unidad Ejecutoria Provincial de Financiamientos Internacionales (UEPFI). Ciudad: Posadas.- Código Postal: 3300. País: República Argentina.-
El documento de licitación se encuentra disponible en el sitio web oficial: http://www.dpv.misiones.gov.ar/ Menú principal "Licitaciones". Ante cualquier discrepancia con las copias, será válido el documento original del sitio Web Oficial de la Dirección Provincial de Vialidad (DPV).-
PP138455 A Pagar 57.500,00 E16707 V16711